

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0119/02

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que por medio de las áreas que correspondientes, realice las gestiones correspondientes para que los beneficiarios del Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados, aporten su trabajo en la cosecha y poda de las olivares existentes, como asimismo en las plantaciones que se inicien.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Junio 13 de 2002.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0046/02